



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 10:00 am horas del día 19 de septiembre del año 2024, en las instalaciones de las oficinas que ocupa la Dirección General de la Mujer, ubicada en Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 26, 28, 30 y 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se levanta la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer.

Estando presentes los ciudadanos Lic. Margarita López Trejo, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer y Directora General de la Mujer, Lic. Josefina Ortiz Reyes, Subdirectora de Atención a la Mujer, Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Lic. Samantha Flores Nava, Enlace Administrativo, Lic. Nataly Alejandra Méndez Chávez, Jefa del Departamento de Asistencia a la Mujer y Lic. Vanessa Cortes Herrera, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria.

Se procede a dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer, dirigida por la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, quien declara abierta esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum Legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria
- IV. Aprobación del reporte trimestral del avance del programa anual 2024.
- V. Aprobación de la propuesta para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista y declaración de quórum legal.-

En atención al primer punto del orden del día, y por instrucciones de la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer, la Secretaría Técnica procede a pasar lista de asistencia. Cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 26, 28, 30 y 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, y demás aplicables, se informa a la Presidenta que están presentes todos los integrantes del Comité. Por lo tanto, se declara la existencia de quórum legal para celebrar la sesión.

II. Lectura del orden del día. Lectura y aprobación en su caso. -

Continuando con el segundo punto del orden del día, la Presidenta del Comité solicita a la Secretaría Técnica someter a consideración de los miembros del Comité la aprobación del orden del día, el cual es leído y propuesto en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum Legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria
- IV. Aprobación del reporte trimestral del avance del programa anual 2024.
- V. Aprobación de la propuesta para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, la Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria, somete a aprobación el orden del día a los miembros del Comité, siendo esta aprobada por unanimidad de votos.

III. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria. -

Para el desahogo de este punto, la Secretaria Técnica informa que en cada expediente personal se agregó una copia simple del acta, la cual ha sido firmada por todos los integrantes del Comité. Por lo tanto, y con el objetivo de ahorrar tiempo, la Presidenta del Comité solicita la dispensa de la lectura del acta y somete su aprobación a votación, la cual es aprobada por unanimidad.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

IV. Aprobación del reporte trimestral del avance del programa anual 2024. -

En atención al cuarto punto del orden del día, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria solicita a la Secretaría Técnica, informa al Comité Interno de Mejora Regulatoria, que se ha cumplido el porcentaje en la propuesta presentada en pláticas a población en general que otorga la Dirección General de la Mujer, que consiste en brindar atención a las solicitudes vía WhatsApp, señalando tema para plática, fecha y horario para que de esta manera el ciudadano no acuda a la oficina evitando gastos de traslado, cumpliendo al 100% desde el primer avance trimestral reportado

V. Aprobación de la propuesta para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.

Continuando con el quinto punto del orden del día, con fundamento en el artículo 31 fracción III, XI y 32 fracción III del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la Secretaria Técnica, informa al Comité Interno de Mejora Regulatoria, la aprobación de la Propuesta para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 que va en relación al servicio de brindar pláticas a la población en general a través de las distintas plataformas digitales dirigidas a la población en general, impartiendo temas de interés, con la finalidad de evitar traslado a la dependencia, agilizando de manera accesible la agenda de pláticas y su realización de las mismas.

A lo anterior, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, instruye a la Secretaría Técnica, someta a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se aprueba por unanimidad de votos.

VI. Asuntos Generales.

Continuando con el sexto punto del orden del día, y por instrucciones de la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la Secretaría Técnica informa que, conforme a lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, no se enviará ninguna Propuesta de la Agenda regulatoria del mes de noviembre. Por lo tanto, no es necesario someter a aprobación dicho punto en la próxima sesión.

La Presidenta del Comité toma nota de esta información y da por concluido el punto de asuntos generales.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

VII. Cierre de la Sesión.-

Continuando con el séptimo punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria Técnica, informa a la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, que el orden del día para la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

Acto seguido, en uso de la palabra de la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria: Siendo las diez horas con treinta minutos del día 19 de septiembre del año 2024, queda clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer de Huixquilucan y válidos los acuerdos tomados en ella conforme a la Ley, firmando al calce y margen la presente acta, cada uno de los que en ella intervinieron.

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.



LIC. MARGARITA LÓPEZ TREJO
PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.
DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER.



LIC. JOSEFINA ORTIZ REYES
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER.



LIC. SAMANTHA FLORES NAVA
VOCAL 1 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
ENLACE ADMINISTRATIVO.



LIC. NATALY ALEJANDRA MENDEZ CHAVEZ
VOCAL 2 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A LA MUJER.